DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

RENTA 4 MEGATENDENCIAS / SALUD, INNOVACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA MÉDICA, CLASE I, participación del fondo **RENTA 4 MEGATENDENCIAS, FI** (Código ISIN: ES0173130040)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5427

La Gestora del fondo es RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: RENTA 4 BANCO)

Objetivo y Política de Inversión

El compartimento pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.
Este compartimento promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).
Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Morningstar Developed Markets Healthcare Total Return EUR Index que se utiliza a efectos meramente informativos o comparativos..
Política de inversión:
Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable (ASG), que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. La mayoría de la cartera promueve criterios ASG (medioambientales, sociales y de gobernanza).

Se invierte como mínimo 75% de la exposición total en renta variable, exclusivamente en empresas del sector de cuidados de la salud, incluidos los sub-sectores biotecnológico, farmacéutico, equipos médicos, gestión de la salud, cosmética, así como en empresas de servicios, distribución, suministros, instalaciones o herramientas vinculados a dichos sectores, sin predeterminación geográfica, pudiendo invertir en compañías de baja, mediana y elevada capitalización. El resto se invertirá en activos de renta fija publica/privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos) sin predeterminación por tipo de emisor (público/privado), divisas, sectores, duración media de la cartera de renta fija, y rating emisión/emisor (pudiendo estar la totalidad de la cartera en renta fija de baja calidad). La exposición a riesgo divisa será de 0-100% de la exposición total.

Los emisores/mercados serán OCDE, pudiendo invertir hasta un 15% de la exposición total en emisores/mercados de países emergentes.

La renta fija de baja calidad crediticia y la renta variable de baja capitalización pueden influir negativamente en la liquidez del compartimento.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.
Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones,entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.
Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.
El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.
Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.
Recomendación: Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.
Colectivo de inversores a los que se dirige: Vehículos de ahorro/inversión, clientes con contrato de gestión discrecional de carteras o clientes con asesoramiento independiente y empleados/directivos del grupo Renta 4 Banco.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento — Potencialmente mayor rendimiento →
← Menor riesgo — Mayor riesgo →

1	2	3	4	**5**	6	7

La categoría ""1 no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del compartimento que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.
¿Por qué en esta categoría? Se invierte al menos un 75% en renta variable de cualquier capitalización y en renta fija con la calidad y duración descritas de emisores/mercados OCDE/Emergentes y con riesgo divisa.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,20%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.
La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica

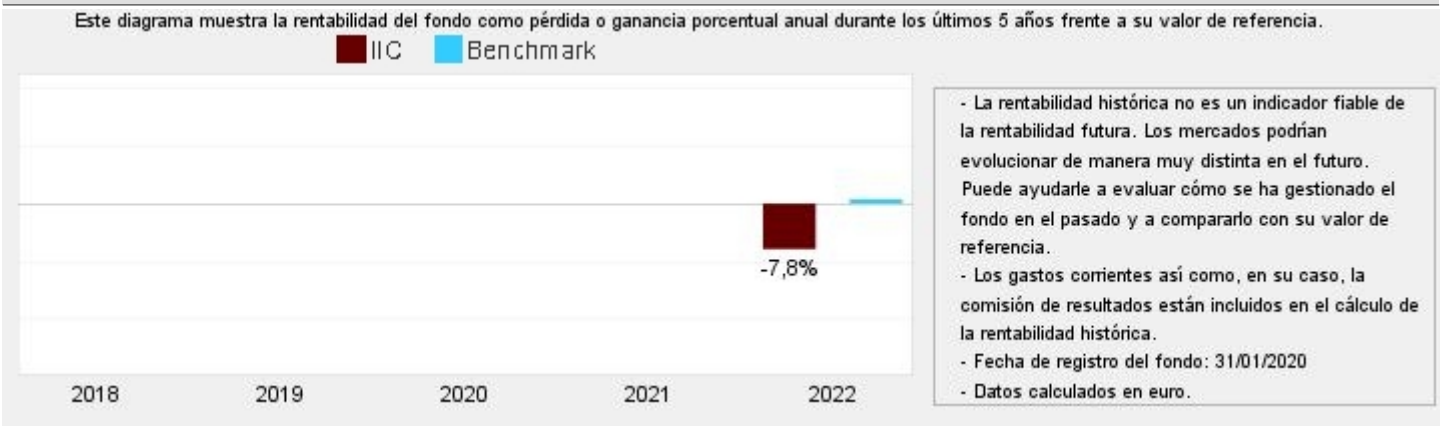

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: RENTA 4 BANCO, S. A. (**Grupo:** RENTA 4 BANCO)
Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.
Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .
Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.
El valor liquidativo se puede consultar en la página web de la sociedad gestora.
Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.
Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.
La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.
ESTE COMPARTIMENTO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO. Se adjunta como Anexo al folleto las características medioambientales o sociales que promueve el compartimento.

Este fondo está autorizado en España el 31/01/2020 y está supervisado por la CNMV.